

DIRECTRICES REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El trabajo de fin de máster (TFM) constas de dos partes: memoria en papel y presentación oral. Previo al trabajo, es necesario cubrir un documento de compromiso de realización entre el Tutor y el Alumno, se descarga de la web del máster o desde la materia TFM en MOOVI:

<https://moovi.uvigo.gal/course/view.php?id=2148>

1. MEMORIA EN PAPEL

ESTRUCTURA DEL TRABAJO:

Debe incluir los siguientes apartados: RESUMEN (hasta 400 palabras), INTRODUCCIÓN, HIPOTÉSIS o PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS, MATERIAL Y MÉTODOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA. Se puede hacer un apartado de ANEXOS y en dicho apartado se recomienda no más de 10 figuras.

La extensión total máxima del TFM será de 15 páginas DinA4, letra Arial, Calibri o Verdana tamaño 11, 1.5 líneas de espaciado y márgenes normales (Sup-Inf: 3; Dch-Izq: 2.5).

Abreviaturas, Anexo, Autorización del Tutor, Bibliografía, Índice, Portada y Resumen se excluyen del límite de páginas del contenido del TFM. La bibliografía deberá estar en norma Vancouver.

Tendrá que entregarse firmado por el alumno y necesariamente con la **firma original** del tutor del trabajo, que de esta manera otorga su visto bueno. **No se admitirán trabajos con firmas delegadas o escaneadas del alumno o el tutor.** Hay un modelo de autorización en la web del máster y en la materia TFM en MOOVI <https://moovi.uvigo.gal/course/view.php?id=2148> para recoger la firma del tutor, que se incluirá como primera hoja del trabajo, inmediatamente después de la portada.

La portada del trabajo la tenéis que descargar de la web del máster o desde la materia TFM en MOOVI <https://moovi.uvigo.gal/course/view.php?id=2148> (Donde pone modelo de portada TFM)

FECHA LÍMITE ENTREGA DEL ARCHIVO PDF (nombre y apellidos TFM) VÍA MAIL A nutricion@uvigo.es: **viernes 3 de julio de 2026.**

SE DEBEN APORTAR TAMBIÉN **DOS COPIAS IMPRESAS**

Para poder defender el TFM:

1ero Se tiene que tener todas las materias aprobadas

2ndo hay que realizar una serie de gestiones, entregas y o administrativas:

12 de Diciembre 2025: Entrega proyecto de TFM con el visto bueno del/a tutor/a

16 de Febrero 2026: Entrega del esquema de TFM con el visto bueno del/a tutor/a. Revisión por la CAM

10 de Abril 2026: Entrega del borrador de TFM con el visto bueno del/a tutor/a. Pre-evaluación por la CAM

12 de Junio 2026: entrega versión definitiva al tutor del TFM

Tutor o tutor académico: con fecha **HASTA EL 3 DE JULIO** será el último día de plazo para que el Profesor/o Tutor académico dé el visto bueno del TFM en la secretaria virtual.

Alumno: entre el día **29 JUNIO AL 5 DE JULIO**, el alumno deberá solicitar en su secretaría virtual la defensa del TFM, para poder realizar el acta individualizada. Esta gestión solo se podrá realizar después de que el tutor haya realizado visto bueno en la secretaría virtual.

LUGARES DE ENTREGA PARA EL TRABAJO

- **VIGO:** CONSERJERÍA DE CINBIO (Centro de investigaciones biomédicas-Universidad de Vigo) EN UN PAQUETE O SOBRE DIRIGIDO A LUCAS GONZÁLEZ MATÍAS.
- **OURENSE:** CONSERJERÍA FACULTAD DE CIENCIAS EN UN PAQUETE O SOBRE DIRIGIDO A: LUCAS GONZÁLEZ MATÍAS, CINBIO (Centro de investigación en nanomateriales y biomedicina - Universidad de Vigo) 36310-Vigo
- **POR CORREO ORDINARIO:** LUCAS GONZÁLEZ MATÍAS, Centro de investigación en nanomateriales y biomedicina (CINBIO) -Universidad de Vigo, 36310-Vigo

2. EXPOSICIÓN (presentación oral)

El trabajo se presentará en exposición pública ante una comisión constituida por, al menos 3 profesores del Máster. Presidente, secretario y vocal.

Al inicio de la sesión de presentaciones la comisión establecerá el orden de presentación de los trabajos. A continuación, se realizará un llamamiento alumno a alumno en el orden establecido.

La presentación de cada trabajo irá acompañada de forma obligatoria por una proyección de diapositivas tipo PowerPoint, en la que se incluirá la justificación del trabajo, los objetivos a desarrollar, la metodología empleada, resultados obtenidos de ser el caso, conclusiones y bibliografía empleada si fuera necesario. Se recomienda no más de 10-12 diapositivas.

La presentación de cada trabajo tendrá una duración máxima de 12 minutos y 8 minutos más para preguntas y discusión con la comisión.

La comisión académica del Máster de Nutrición ha determinado que los TFMs deben pertenecer a una de las siguientes categorías:

Bibliográfico. A propuesta del profesor tutor. Sin experimentalidad.

Desarrollo de contenidos del Máster. A propuesta del profesor se desarrollará de forma práctica y aplicada alguno de los contenidos impartidos en cualquiera de las materias del Máster. Experimentalidad media-baja.

Experimental. A propuesta del profesor tutor se desarrollará un trabajo de investigación incluido en las líneas del grupo de investigación correspondiente. Experimentalidad media-alta.

DÍAS DE EXPOSICIÓN

- **DÍAS 9/10 de julio de 2026:** LUGAR DE EXPOSICIÓN: **OURENSE FACULTAD DE CIENCIAS /VIGO FACULTAD DE BIOLOGÍA. EDIFICIO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.** (Por la mañana y el tiempo necesario y puede incluso ser necesario por la tarde) **DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE ALUMNOS LA DISTRIBUCIÓN EN LAS SEDES EN OURENSE O EN VIGO)**

VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS TFMS:

El tutor del TFM debe firmar la autorización del trabajo fin de máster, que irá incluida en la memoria del TFM y con firma original del Tutor (modelo de autorización en la web del máster y en la materia TFM en MOOVI <https://moovi.uvigo.gal/course/view.php?id=2148>)

El tutor además deberá enviar a nutricion@uvigo.es y (en caso de que no pertenezca a la Universidad de Vigo copia al tutor académico) una rúbrica con la valoración del TFM, la puntuación correspondiente a la valoración del tutor será hasta el 30% de la nota.

El resto de la calificación 70% restante vendrá determinada por la media de las valoraciones otorgadas por cada uno de los profesores componentes de la comisión evaluadora de los TFMs. En ella se tendrá en cuenta, el tipo de trabajo desarrollado, la calidad de la memoria escrita presentada, la calidad de la presentación oral y las respuestas dadas a las preguntas de la comisión.

Los criterios de valoración se han adaptado a la “NORMATIVA PARA A REALIZACIÓN DO TRABALLO DE FIN DE MASTER” (Aprobado en Consello de Goberno de 15 de xuño de 2016 e modificada o 13 de novembro de 2018 e o 31 de outubro de 2022)